

TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA “ANÓTATE UN GOLAZO ALMORZANDO EN THE CHOICE”

El presente documento contiene los términos y condiciones aplicables a la táctica estratégica “Anótate un golazo almorzando en The Choice” los cuales se entienden expresamente aceptados por sus participantes.

Todo incumplimiento de las condiciones aquí descritas implicará la descalificación inmediata del participante en la táctica estratégica y/o revocatoria de los premios.

DEFINICIONES

“**Banco**” significa el Banco AV Villas.

“**Medios de Pago**” significan las Tarjetas Débito Mastercard AV Villas físicas y/o Digitales.

“**Táctica Estratégica**”: significa la campaña denominada “Anótate un golazo almorzando en The Choice” ofrecida por Banco AV Villas a los titulares de Tarjetas Débito Mastercard AV Villas físicas y/o Digitales, cuyo incentivo consiste en otorgar cinco (5) balones de fútbol semanales (elaborados artesanalmente en Monguí (Boyacá) e identificados con la marca AV Villas) conforme a las condiciones establecidas en estos Términos y Condiciones.

“**Compras Presenciales**” significan aquellas compras realizadas directamente en CHOICE mediante datáfono y utilizando como medio de pago la Tarjetas Débito Mastercard AV Villas físicas y/ o Digitales. No participan compras realizadas por canales virtuales, domicilios o aplicaciones de entrega.

“**Facturación**” significa el valor total pagado y acumulado por el Participante en las Compras Presenciales realizadas utilizando el Medio de Pago en el comercio CHOICE durante la vigencia de campaña.

“**Participantes**” significan las personas naturales que sean titulares de una Tarjeta Débito Física y/o Digital Mastercard y que sean seleccionados por Banco AV Villas para participar en la campaña mediante comunicación enviada al correo electrónico que tengan registrados en las bases de datos del Banco AV Villas o SMS.

“**Premios**” tiene el significado que se presenta en el Numeral octavo (8) del presente documento.

“**Plataforma**” significa la página web dispuesto para consultar la mecánica de la campaña y obtener información relacionada con esta. (<https://avillas.com.co/alianzas/>).

“**Transacciones**” significa el número de compras presenciales realizadas por el Participante utilizando las Tarjetas Débito Mastercard AV Villas Físicas y/o Digital durante el período de vigencia de la campaña.

PRIMERO - PROPÓSITO:

Incentivar el uso de las Tarjetas Débito Mastercard del Banco AV Villas físicas y/o Digitales mediante la realización de compras presenciales en el establecimiento de comercio THE CHOICE ubicado en la Calle 26 No. 13-97 Local 6, otorgando como incentivo veinte (20) balones de fútbol distribuidos entre cinco (5) ganadores por cada semana de la campaña, de conformidad con la mecánica y condiciones establecidas en los presentes Términos y Condiciones.

TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA “ANÓTATE UN GOLAZO ALMORZANDO EN THE CHOICE”

SEGUNDO - VIGENCIA DE LA INICIATIVA ESTRATÉGICA:

La vigencia de la campaña será desde el veintidós (22) de junio de 2026 hasta el diecisiete (17) de julio del 2026.

Únicamente participarán las transacciones realizadas de manera presencial en THE CHOICE, pagadas mediante Tarjetas Débito Mastercard AV Villas físicas y/o Digital.

TERCERO - MECÁNICA DE LA INICIATIVA ESTRATÉGICA :

Por cada cuarenta mil pesos (\$40,000) en compras presenciales realizadas en THE CHOICE y pagadas con las Tarjetas Débito Mastercard AV Villas físicas y/o Digitales, durante la vigencia de la campaña, el participante tiene una (1) oportunidad para ser elegido dentro de la selección de ganadores correspondiente a la semana en que realizó la transacción.

Los ganadores serán aquellos participantes que obtengan el mayor valor de facturación acumulada en compras presenciales realizadas en THE CHOICE durante la semana objeto de premiación.

Durante cada semana de la campaña se seleccionarán cinco (5) ganadores, para un total de veinte (20) ganadores durante toda la vigencia de la actividad, quienes recibirán un (1) balón de fútbol cada uno.

Semanas:

- 22 al 26 de junio
- 30 de junio al 3 de julio
- 6 al 10 de julio
- 13 al 17 de julio

PARÁGRAFO PRIMERO: Todos los Participantes tendrán las mismas oportunidades de ganar, siempre que cumplan las condiciones establecidas en estos Términos y Condiciones. Los clientes ganadores no podrán repetirse durante la vigencia.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Banco AV Villas se reserva el derecho de verificar el cumplimiento de los requisitos de participación y la validez de las transacciones efectuadas.

PARÁGRAFO TERCERO: Banco AV Villas podrá desarrollar actividades promocionales complementarias o beneficios adicionales durante la vigencia de la campaña, las cuales serán informadas oportunamente a los participantes través de la página de internet del Banco o por cualquier otro medio que el Banco considere idóneo.

CUARTO - REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA INICIATIVA ESTRATÉGICA:

Podrán participar en la iniciativa estratégica los clientes del Banco AV Villas que cumplan con los siguientes requisitos:

4.1 Ser persona natural, mayor de edad (18 años cumplidos en adelante), titular de la Tarjeta Débito Mastercard AV Villas físicas y/o digitales, con cuenta de ahorros y/o cuenta corriente.

4.2 Tener cédula de ciudadanía o extranjería.

TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA “ANÓTATE UN GOLAZO ALMORZANDO EN THE CHOICE”

4.3 Realizar las compras en los THE CHOICE por medio de datáfonos, durante la vigencia de la campaña, con sus Tarjetas Débito Mastercard AV Villas físicas y/o digitales, cumpliendo con los montos previstos en estos términos y condiciones.

4.4 Para participar en la campaña el cliente Participante debe tener su(s) Tarjeta(s) Débito Mastercard, en estado: “NORMAL” o “ACTIVA”.

4.5 El cliente participante conoce y acepta las condiciones establecidas en el presente documento y se adhiere a ellas para acceder a los premios asignados.

4.6 Una persona natural solo podrá hacerse acreedor de un premio.

4.7 Las transacciones que serán contabilizadas y válidas para efectos de la Campaña serán únicamente aquellas que realicen los Participantes durante la vigencia de la Campaña con sus Tarjetas Débito AV Villas físicas y/o digitales.

4.8 El cliente participante deberá estar al día o en estado normal en el pago de todos los productos con el Banco AV Villas.

4.9 Tener los datos actualizados en el Banco AV Villas.

4.10 El Participante deberá previamente el haber autorizado al Banco AV Villas para el tratamiento de sus datos.

4.11 Durante toda la ejecución de la presente campaña el cliente Participante debe ser cliente activo del Banco.

4.12 Los ganadores serán publicados con un plazo máximo de hasta el viernes 30 de julio de 2026 a través de las redes sociales de CHOICE Facebook e Instagram y en la página web del Banco AV Villas.

4.13 El Participante, durante la vigencia de la Campaña no deberá estar: (i) vinculado por parte de las autoridades competentes a cualquier tipo de investigación por delitos de narcotráfico, terrorismo, secuestro, lavado de activos y/o conexos, (ii) incluido en listas para el control de lavado de activos administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera, tales como la Oficina de Control de Activos en el Exterior (OFAC) del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América o (iii) condenado por parte de las autoridades competentes en cualquier tipo de proceso judicial relacionado con la comisión de cualquier hecho punible.

PARÁGRAFO PRIMERO: Participarán los clientes a los que el Banco AV Villas les haya enviado comunicación dando a conocer la iniciativa estratégica y que al momento de la redención del premio tenga su información actualizada con el Banco.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Podrán participar en la Campaña colaboradores del Banco, a excepción de los que integran la Gerencia de Estrategia Transaccional y Dirección de Inteligencia y Soporte Comercial.

PARÁGRAFO TERCERO: En caso de que el cliente no desee participar en la campaña, deberá comunicarse a cualquiera de los diferentes canales de servicio al cliente, los cuales podrán ser consultados en la página web del Banco.

TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA “ANÓTATE UN GOLAZO ALMORZANDO EN THE CHOICE”

QUINTO- NO PARTICIPARÁN EN ESTA INICIATIVA ESTRATÉGICA:

5.1 Los empleados y colaboradores del Banco AV Villas, que pertenezcan a la Gerencia de Estrategia Transaccional y Dirección de Inteligencia y Soporte Comercial.

5.2 Clientes personas jurídicas.

5.3 Las transacciones reversadas o no exitosas.

5.4 Las transacciones fraudulentas o con sospechas de fraude por parte de alguno de los clientes participantes en sus transacciones. El Banco AV Villas se reserva el derecho a su exclusiva discreción, de invalidar o descalificar cualquier y toda participación de un cliente cuando exista algún indicio de que ha tratado de manipular de forma ilícita o perjudicar la administración, la seguridad, la equidad o el juego correcto de esta promoción. Todo lo anterior, por incurrir en conductas irregulares, contrarias a la ley o contrarias a estos términos y condiciones.

5.5 No participan las personas naturales que durante la vigencia de la presente campaña tengan sus Tarjetas Débito Mastercard AV Villas, bloqueadas, inactivas o canceladas por cualquier causa. Si el Banco verifica esta situación con posterioridad al inicio de la campaña, podrán ser excluidos inmediatamente y sin previo aviso.

5.6 No participan las personas naturales que durante la vigencia de la presente campaña estén: (i) vinculados por parte de las autoridades competentes a cualquier tipo de investigación por delitos de narcotráfico, terrorismo, secuestro, lavado de activos y/o conexos, (ii) incluidos en listas para el control de lavado de activos administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera, tales como la Oficina de Control de Activos en el Exterior (OFAC) del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América o (iii) condenados por parte de las autoridades competentes en cualquier tipo de proceso judicial relacionado con la comisión de cualquier hecho punible.

SEXTO - CONDICIONES DE LA INICIATIVA ESTRATÉGICA:

6.1 Aplica para compras en el restaurante THE CHOICE.

6.2 Todas las transacciones de compra con las Tarjetas Débito Mastercard serán acumulables durante la vigencia campaña.

6.3 La Campaña estará vigente en el territorio de la Territorio Nacional de Colombia en la ciudad de Bogotá, Calle 26 #13-97 Local 6, de lunes a viernes

6.4 Toda la información relacionada con La Campaña será suministrada en idioma español.

6.5 Está permitido que un cliente participe con una (1) o más Tarjetas Débito Física y/o Digital Mastercard AV Villas, expedidas a su nombre como persona natural, sin embargo, será acreedor a un solo premio.

6.6 La fecha de las transacciones que se tomarán en cuenta para reportar la facturación de la Tarjeta Débito Mastercard AV Villas físicas y/o digitales, corresponderá a aquellas compras que aparezcan en el sistema. El Banco AV Villas no se responsabiliza por las demoras que los comercios generen en la carga de compras en las cuentas de los clientes participantes.

6.7 El Banco AV Villas, no se responsabiliza por las demoras que los comercios generen para la carga de transacciones en las cuentas de los tarjetahabientes.

TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA “ANÓTATE UN GOLAZO ALMORZANDO EN THE CHOICE”

SÉPTIMO - CONDICIONES ADICIONALES DE LA INICIATIVA ESTRATÉGICA :

7.1 Banco AV Villas podrá descalificar al cliente que incurra en conductas irregulares, contrarias a la ley o a estos términos y condiciones o cuando tenga evidencia de fraude.

7.2 El uso del producto implica la aceptación de los términos y condiciones de La Campaña y participación en la misma, en caso de que el tarjetahabiente no desee participar de ella se deberá comunicar, a lo largo de la vigencia, a la línea Audiovillas, desde Bogotá (601) 4441777.

OCTAVO – PLAN DE PREMIOS:

Banco AV Villas entregará un total de veinte (20) premios durante la vigencia de la campaña, conforme a la mecánica establecida en los presentes Términos y Condiciones, el premio será:

Premio: Un (1) balón de fútbol elaborado artesanalmente en Monguí (Boyacá) e identificado con la marca AV Villas.

NOVENO. ELECCIÓN Y CONDICIONES PARA OTORGAR EL PREMIO

La selección de los ganadores se realizará mediante ranking semanal elaborado con base en la información de facturación de compras presenciales efectuadas en CHOICE y pagadas con Tarjetas Débito Mastercard AV Villas físicas y/o digitales durante cada una de las semanas de vigencia de la campaña.

Para cada semana de la campaña se seleccionarán cinco (5) ganadores, quienes corresponderán a los participantes que registren la mayor facturación acumulada durante la respectiva semana, de conformidad con la mecánica establecida en los presentes Términos y Condiciones.

La validación y consolidación de los ganadores será realizada por Banco AV Villas con base en los reportes transaccionales correspondientes.

PARÁGRAFO PRIMERO: Todos los participantes tendrán las mismas oportunidades de ganar, siempre que cumplan las condiciones establecidas en los presentes Términos y Condiciones.

PARÁGRAFO SEGUNDO: En caso de empate en el valor de la facturación acumulada, la posición en el ranking se asignará al participante que haya alcanzado primero dicho valor de facturación, de acuerdo con los registros transaccionales del Banco.

PARÁGRAFO TERCERO: En caso de que alguno de los participantes ubicados dentro de las posiciones premiadas no cumpla los requisitos establecidos en los presentes Términos y Condiciones, se configure alguna causal de exclusión o descalificación, no sea posible validar el cumplimiento de las condiciones para la entrega del premio o rechace el mismo, el premio será asignado al participante que le siga en estricto orden descendente dentro del ranking de la respectiva semana, hasta completar la totalidad de los premios previstos.

PARÁGRAFO CUARTO: Los ganadores serán publicados a más tardar el treinta (30) de julio de 2026 en la página web del Banco AV Villas y podrán ser contactados a través de los datos registrados en las bases de datos del Banco.

TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA “ANÓTATE UN GOLAZO ALMORZANDO EN THE CHOICE”

PARÁGRAFO QUINTO: Para recibir el premio, el participante deberá mantener activa y en estado normal su cuenta de ahorros y su Tarjeta Débito Mastercard AV Villas al momento de la validación y entrega del premio.

PARÁGRAFO SEXTO: El premio es personal e intransferible, no podrá ser canjeado por dinero en efectivo ni por otros bienes o servicios. El Banco AV Villas no asumirá gastos de desplazamiento, transporte o cualquier otro costo en que incurra el ganador para reclamar o disfrutar el premio.

DÉCIMO. PROCEDIMIENTO Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DEL PREMIO

Una vez validado el cumplimiento de los requisitos establecidos en los presentes Términos y Condiciones, Banco AV Villas contactará a los ganadores a través de los datos registrados en sus bases de datos para informarles la condición de ganador y el procedimiento para la entrega del premio. Los premios serán entregados en la ciudad de Bogotá D.C., en las oficinas principales de Banco AV Villas ubicadas en la Carrera 13 No. 26A – 47, Piso 24, en horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., o en el lugar que el Banco informe previamente al ganador.

El ganador deberá reclamar su premio dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha en que sea notificado como ganador. Para la entrega deberá presentar su documento de identidad original y cumplir con las demás validaciones que determine el Banco.

Si vencido dicho plazo el ganador no reclama el premio, no es posible contactarlo, rechaza el premio o no cumple con los requisitos establecidos para su entrega, perderá el derecho al mismo y Banco AV Villas podrá asignarlo al participante que le siga en estricto orden descendente dentro del ranking correspondiente, sin que exista lugar a compensación alguna.

El premio es personal e intransferible, no podrá ser canjeado por dinero en efectivo ni por otros bienes o servicios.

Las imágenes utilizadas en las piezas publicitarias son de referencia. El diseño, acabados y características del balón entregado podrán presentar variaciones que no afectarán su naturaleza ni valor promocional.

DÉCIMO PRIMERO - USO DEL NOMBRE, IMAGEN Y PROPIEDAD INTELECTUAL DE LOS PARTICIPANTES:

Los participantes y/o ganadores de La Campaña autorizan expresamente la utilización, publicación y reproducción, sin limitación o restricción alguna, de su imagen, nombre, ciudad y fotografía en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, a través de cualquier medio, con fines comerciales o informativos por parte del Banco AV Villas. De igual manera, los ganadores autorizan el uso de imágenes tomadas durante la entrega del premio para propósitos de publicidad y divulgación a través de medios sociales. Los participantes y/o ganadores no tendrán derecho a recibir contraprestación alguna por los hechos descritos en el presente numeral. Para el ejercicio de sus derechos, y la atención de consultas y reclamos, puede acercarse a cualquiera de nuestras oficinas, usar la línea de servicio al cliente: en Bogotá (601) 4441777, o si lo desea, también puede utilizar las siguientes opciones: “Defensor del Consumidor” o “Contáctenos”, las cuales se encuentran en la página web <https://www.avillas.com.co>.

TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA “ANÓTATE UN GOLAZO ALMORZANDO EN THE CHOICE”

DÉCIMO SEGUNDO - OBLIGACIONES DEL BANCO AV VILLAS S.A:

- Clasificar a los Clientes participantes de La Campaña, de acuerdo con la mecánica y el cumplimiento de los requisitos dispuestos en este documento.
- Anunciar y contactar al ganador de la presente Campaña.
- Velar por la entrega de los premios al ganador de La Campaña.
- Velar por el cumplimiento de las condiciones y requisitos previstos en el presente documento para la elección del ganador.
- Velar por el óptimo funcionamiento del mecanismo para llevar a cabo la clasificación de los participantes de la Campaña.
- Publicar el nombre del ganador en la página web del Banco www.avillas.com.co.
- Suministrar toda la información relacionada con La Campaña en idioma español.

DÉCIMO TERCERO - EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD:

Banco AV Villas no responderá por los daños y perjuicios sufridos por el ganador del premio que se entregue en virtud de la Campaña, ocasionados en el disfrute del premio o por la suspensión de la campaña por un caso de fuerza mayor o caso fortuito. Se entiende que el ganador actúa por su propia cuenta y riesgo, la responsabilidad del Banco se circunscribe a lo establecido en estos Términos y Condiciones.

Si se presentara una situación de fuerza mayor, Banco AV Villas podrá comunicar a los clientes la causa de fuerza mayor. Posteriormente indicará las fechas en que se reanudará la campaña y sus términos.

DÉCIMO CUARTO - FINALIDAD DE LA INFORMACIÓN:

Con la aceptación de estos términos y condiciones, el titular autoriza la utilización de su información como su número de identificación, nombre completo, número telefónico registrado en el Banco, para su posterior contacto para la entrega del premio y en general para todas las actividades relacionadas con el desarrollo de la presente campaña.

DECIMO QUINTO - MÉTODO DE DIVULGACIÓN DE LA INICIATIVA ESTRATEGICA:

La campaña solo aplica para clientes que hayan recibido comunicación enviada a través del email del Banco AV Villas del buzón: Banco AV Villas email@emailbancoavillas.com.con, el SMS: 891069 y pauta en redes sociales, medios de comunicación establecidos por el Banco para divulgar la campaña prevista en el presente documento.

DÉCIMO SEXTO - DESCALIFICACIÓN:

El Banco AV Villas se reserva el derecho, a su exclusiva discreción, de invalidar cualquier y toda participación del cliente que haya tratado de manipular de forma ilícita o perjudicar la administración, la seguridad, la equidad o el juego correcto de esta Campaña o si se detectan irregularidades en la forma de participar. Si como resultado de la información falsa y/o las acciones fraudulentas del Participante, resultase perjudicado un tercero y éste formulase cualquier tipo de reclamación en contra del El Banco AV Villas, este último tomará las acciones legales correspondientes en contra del Participante para obtener la reparación de los daños y perjuicios ocasionados como consecuencia de dicha reclamación.

TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA “ANÓTATE UN GOLAZO ALMORZANDO EN THE CHOICE”

DÉCIMO SÉPTIMO . - ACLARACIÓN: Este Documento no hace parte del Reglamento de Tarjeta Débito AV Villas.

DÉCIMO NOVENO- MODIFICACION DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES:

El Banco AV Villas se reserva el derecho de modificar en cualquier momento lo dispuesto en los presentes términos y condiciones, dichas modificaciones serán informadas con anterioridad a través de publicación en la página web del Banco.